



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS  
TIBURONES MIGRATORIOS**

CMS/Sharks/MOS2/Doc.10.1  
/Rev.1

22 de enero de 2016

Español  
Original: Inglés

---

Segunda Reunión de los Signatarios  
San José (Costa Rica), 15-19 de febrero de 2016  
Punto 10 del orden del día

**PRESUPUESTO PROPUESTO PARA LA SECRETARÍA DEL MdE SOBRE LOS  
TIBURONES**

*(Preparado por la Secretaría)*

**Antecedentes:**

1. Para apoyar la ejecución del Programa de Trabajo expuesto en el documento CMS/Sharks/MOS2/Doc.9.1, y cubrir los gastos de una Secretaría plenamente operativa, la financiación sostenible es un requisito fundamental. En este documento se presenta una propuesta para dotar de recursos a la Secretaría interina de conformidad con la Sección 8 del MdE. En los Anexos 1-3 que figuran más adelante, se presentan dos hipótesis presupuestarias, que miran a proporcionar recursos adecuados y previsibles para el MdE, y en el Anexo 1 se ofrece una comparación de las dos hipótesis.

**Financiación actual:**

2. En la MOS1 se acordó que, dado el carácter no vinculante del MdE, las contribuciones presupuestarias serían voluntarias y se rechazó una propuesta de prorrateo de las contribuciones basado en la escala de cuotas de las Naciones Unidas. Sin embargo, las contribuciones voluntarias recibidas de los Signatarios en el trienio anterior (2013-15) fueron considerablemente inferiores al presupuesto aprobado, como se muestra en el documento CMS/Sharks/MOS2/Doc.10.2.

3. Debido a las inseguridades de financiación resultantes, no se pudo cubrir el puesto de Director de programas (P3) ni el puesto de jornada parcial (50%) de auxiliar de oficina (G)5, aprobados por la MOS1. En consecuencia, la Secretaría tuvo que seguir basándose en un Oficial P2 para realizar las funciones diarias de la Secretaría; este oficial ha sido financiado por el Gobierno de Alemania a lo largo de 2013 y 2014. Se contrataron temporalmente consultores para prestar apoyo a la Secretaría en los períodos de máxima carga de trabajo, como durante la preparación de la MOS2.

4. Por otra parte, la Secretaría interina se benefició de la dirección y el apoyo proporcionados por el personal de la Secretaría de la CMS. El tiempo laboral del Secretario Ejecutivo, el Secretario Ejecutivo Adjunto, el jefe del Equipo Acuático (en exceso del 10% indicado en el presupuesto), y de la Unidad de gestión administrativa y financiera se proporcionó como contribución en especie con cargo al presupuesto básico de la CMS.

5. Además, la imprevisibilidad de la financiación obligó a la Secretaría a aplicar un enfoque restrictivo para los gastos de las actividades, lo que dificultó la planificación a largo plazo y determinó el desarrollo ad hoc de las actividades a medida que los donantes iban aportando fondos.

6. La Secretaría tuvo que dedicarse a recaudar fondos incluso para las actividades básicas, tales como la organización de la AC1 y la MOS2 así como para la realización de un estudio fundamental sobre las prioridades de conservación para las especies incluidas en el Anexo 1. Estas actividades de recaudación de fondos fueron apoyadas por el Oficial de recaudación de fondos y la Unidad de gestión administrativa y financiera de la CMS. La preparación de las solicitudes de financiación y el cumplimiento de los requisitos de información correspondientes contribuyeron a aumentar todavía más la carga de trabajo de la Secretaría.

7. Se prevé un saldo de 250.000 EUR (+/- 50.000 EUR), incluida una reserva del 15% (véase el párrafo 36), al final de 2015. El gasto estimado para la MOS2 y la AC1, que se sufragará en 2016, está ya incluido en estas cifras<sup>1</sup>. Este saldo proporciona a la Secretaría cierta seguridad para el próximo trienio frente a un posible déficit de contribuciones voluntarias para pagar las actividades planificadas.

### **Hipótesis presupuestarias propuestas:**

8. Para el trienio 2016-2018 la Secretaría ha elaborado dos hipótesis para que los Signatarios las examinen en el contexto de su capacidad de proporcionar recursos para el Fondo Fiduciario, y teniendo en cuenta sus decisiones relacionadas con el de Programa de Trabajo propuesto.

9. Ambas hipótesis se basan en las actividades continuas de la Secretaría interina en la sede de la CMS en Bonn (Alemania), que le permiten desempeñar las funciones de dirección de la gestión y prestación de apoyo administrativo.

10. En comparación con el presupuesto del último trienio, los gastos de personal son inferiores, debido a que se ha elaborado una nueva escala de costos estándar, que refleja mejor los costos corrientes del personal con sede en Bonn.

### **Hipótesis presupuestarias**

#### Visión general

11. En la Hipótesis 1 se prevé un aumento del 9% con respecto al presupuesto aprobado del último trienio. Se cubrirían los gastos de una Secretaría plenamente funcional así como la realización de actividades importantes que se indican en el Programa de Trabajo. Se han incluido también los costos completos de dos reuniones del Comité Asesor (CA) y la MOS3, además de la financiación inicial de dos reuniones de grupos de trabajo.

---

<sup>1</sup> La Secretaría incluirá todos los gastos relacionados con reuniones en su informe sobre los gastos realizados en 2015.

Cuadro 1: Visión general de la hipótesis presupuestaria 1 (Euros)

	2016	2017	2018	Total
<b>Personal</b>				
<i>Total parcial</i>	166,502	169,732	173,026	509,260
<b>Actividades de la Secretaría</b>				
<i>Total parcial</i>	45,000	50,000	65,000	160,000
<b>Actividades del Comité Asesor y los expertos externos</b>				
<i>Total parcial</i>	30,000	30,000	30,000	90,000
<b>Reuniones de los órganos rectores</b>				
<i>Total parcial</i>	250	52,250	247,250	299,750
<b>Reuniones de grupos de trabajo</b>				
<i>Total parcial</i>	17,000	17,000	0	34,000
<b>Gastos de funcionamiento</b>				
<i>Total parcial</i>	5,400	5,600	5,600	16,600
<i>Total</i>	264,152	324,582	520,876	1,109,610
Gastos de apoyo a los programas (13%)	34,340	42,196	67,714	144,249
<i>Total general</i>	298,491	366,777	588,590	1,253,859

12. En la Hipótesis 2 se prevé un reducción del 20% con respecto al presupuesto del último trienio. Se prevé una sola reunión del CA y menos financiación para las actividades del CA. No se incluyen los costos de las reuniones del grupo de trabajo del CA.

Cuadro 2: Visión general de la hipótesis presupuestaria 2 (Euros)

	2016	2017	2018	Total
<b>Personal</b>				
<i>Total parcial</i>	166,502	169,732	173,026	509,260
<b>Actividades de la Secretaría</b>				
<i>Total parcial</i>	25,000	30,000	45,000	100,000
<b>Actividades del Comité Asesor y los expertos externos</b>				
<i>Total parcial</i>	5,000	5,000	5,000	15,000
<b>Reuniones de los órganos rectores</b>				
<b>3ª Reunión de los Signatarios (MoS)</b>				
<i>Total parcial</i>	0	33,000	137,500	170,500
<b>Reuniones de grupos de trabajo</b>				
<i>Total parcial</i>	0	0	0	0
<b>Gastos de funcionamiento</b>				
<i>Total parcial</i>	5,400	5,600	5,600	16,600
<i>Total</i>	201,902	243,332	336,126	811,360
Gastos de apoyo a los programas (13%)	26,247	31,633	47,596	105,477
<i>Total general</i>	228,149	274,965	413,723	916,836

13. En el Anexo 1 se proporciona en un único cuadro una comparación más detallada de las dos hipótesis junto con el presupuesto del trienio 2013-2015.

#### Hipótesis 1:

14. La Hipótesis 1 (véase el Anexo 2) tiene por objeto cubrir los gastos de una Secretaría plenamente funcional, que pueda realizar las actividades descritas en el Proyecto de Programa de Trabajo (CMS/Sharks/MOS2/Doc.9.1) y del mandato de la Secretaría interina. Se prevé un aumento del 9% con respecto al trienio anterior.

### *Gastos de personal*

15. En la MOS1 los Signatarios aprobaron la creación de un puesto de P3, que no se pudo cubrir debido a las inseguridades presupuestarias como se explica en el documento CMS/Sharks/MOS2/Doc.10.2. Sobre la base de la experiencia adquirida por la Secretaría en la gestión del MdE en el pasado trienio, se necesitaría un Oficial de programas (P-3) a tiempo completo con el apoyo de un auxiliar administrativo a tiempo parcial (G-5, al 50%) para atender las demandas crecientes de una Secretaría plenamente operativa. Este contingente de personal se ha incluido, por tanto, en ambas hipótesis. En particular, se necesita al menos un oficial de nivel P3 para poder desempeñar las funciones de gestión y ejecución del presupuesto, incluidas las tareas de presentación de informes y recaudación de fondos, la función de representar al MdE en las reuniones internacionales, así como la labor de planificación de las actividades y la elaboración y gestión de los proyectos.

### *Costos de las actividades y el funcionamiento de la Secretaría*

16. Las estimaciones presupuestarias para las actividades y el funcionamiento de la Secretaría se basan en la experiencia adquirida durante el último trienio. Se han adoptado disposiciones para aumentar las traducciones durante el segundo y el tercer año, en que se tiene previsto celebrar la reunión de los Signatarios y del CA. Hay que señalar también que no se ha previsto ninguna asignación para el alquiler y el mantenimiento del espacio de oficinas, ya que estos gastos siguen a cargo del Gobierno de Alemania, conforme a los términos de su Acuerdo respecto de la acogida de la familia de la CMS en Bonn. En comparación con el último trienio, determinadas partidas de gastos, tales como gastos de funcionamiento, gastos de traducción, impresión de materiales técnicos y atenciones sociales, se han reducido teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el pasado. Como la capacitación periódica del personal es un requisito establecido en el reglamento de las Naciones Unidas, se ha incluido una nueva línea presupuestaria para la capacitación del personal.

### *Actividades del Comité Asesor y los expertos externos*

17. En el presupuesto se han incluido los gastos de viaje de los miembros del CA para representar al MdE en las reuniones de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) u otros órganos pertinentes y para crear y mantener relaciones de trabajo con estas organizaciones, como se examina más detalladamente en relación con los puntos del orden del día 9, "Programa de Trabajo" y 11 "Asociaciones y cooperación". Esta es una actividad importante en la aplicación de uno de los mandatos básicos de la Secretaría y del CA para mejorar la cooperación con las organizaciones pesqueras pertinentes, con el fin de aunar esfuerzos y evitar duplicaciones.

### *Reuniones de los Signatarios*

18. El aumento considerable de las necesidades presupuestarias para el tercer año del trienio se debe al hecho de que la tercera reunión de los Signatarios (MOS3) se tiene previsto celebrar en 2018. Los costos de estas reuniones se han estimado sobre la previsión de la participación de aproximadamente veinticinco delegados subvencionados y de cinco miembros de la Secretaría. Sin embargo, es probable que estos costos tiendan a aumentar considerablemente según se vayan continuando los esfuerzos destinados a alentar a otros Estados del área de distribución a adherirse al MdE. Se han aumentado asimismo los costos de interpretación, ya que hay que cubrir los gastos de viaje de seis intérpretes en esta partida. La elaboración de documentos técnicos está prevista solo durante los dos últimos años que preceden a la reunión, lo que a su vez se traduce en la reducción de los costos de esta partida.

### *Reuniones del Comité Asesor*

19. Se prevé que será necesario convocar dos reuniones del CA durante el trienio para facilitar su labor. La actual propuesta prevé que las reuniones se celebren a principios de 2017 y 2018; esta última debería celebrarse al menos seis meses antes de la MOS3. No obstante, en el párrafo 26 del MdE la Secretaría recomienda que no se celebre la reunión del CA conjuntamente con la MOS, a fin de disponer de más tiempo para la preparación de documentos y las recomendaciones resultantes de las deliberaciones del CA. Considerando la experiencia de la CMS, no es probable que esta disposición determine un aumento de los costos, ya que los participantes en el CA son en la mayoría de los casos distintos de los participantes en la MOS. Por otra parte, la Secretaría podría acoger dicha reunión en su sede de Bonn, con el consiguiente ahorro en los gastos de locales y equipos técnicos para la reunión.

20. Los gastos relativos al "espacio de trabajo en línea", que se creó para facilitar la colaboración en línea entre los miembros del CA, se mantuvieron a un nivel considerablemente más bajo de lo previsto, lo que explica la cifra reducida en el presupuesto propuesto para esta partida.

### *Reuniones de grupos de trabajo*

21. Para poder preparar y celebrar los talleres temáticos que se proponen en el marco del punto 9 "Programa de Trabajo", la Secretaría necesitaría recursos adecuados. El grupo de trabajo apoyaría en media considerable el trabajo del CA con respecto a las actividades fundamentales previstas en el Programa de Trabajo y contribuiría por tanto en medida considerable a la aplicación de este MdE. Suponiendo que dichos talleres se puedan organizar en Bonn, los costos de los locales y los equipos técnicos podrían mantenerse relativamente bajos.

### Hipótesis 2:

22. En la Hipótesis 2 (véase el Anexo 3) se incluye una reducción de los costos de la Secretaría, que sólo podría desempeñar sus funciones más básicas y realizar parcialmente otras actividades que se indican en el Proyecto de Programa de Trabajo. En comparación con el presupuesto anterior, representa una reducción del 20%.

23. Téngase en cuenta que esta hipótesis no podría sostenerse con las contribuciones recibidas en el último trienio. Un compromiso de financiación tan bajo requeriría la utilización del saldo disponible en el Fondo Fiduciario o considerables esfuerzos de recaudación de fondos para las actividades básicas, tales como la organización de la MOS3.

### *Gastos de personal*

24. Los gastos de personal siguen siendo los mismos que en la Hipótesis 1.

### *Costos de las actividades y el funcionamiento de la Secretaría*

25. En la Hipótesis 2 se incluyen costos más bajos para los viajes del personal, la elaboración de estudios analíticos y la impresión de materiales técnicos e informativos.

### *Actividades del Comité Asesor y los expertos externos*

26. Esta hipótesis sólo permitiría la participación del Presidente del CA en la MOS3, según se estipula en el mandato, y otra reunión de gran importancia que habría de determinar el Comité. No se prevé ninguna consignación para la participación de los miembros del Comité en las reuniones de los órganos o de talleres de pesca.

### *Reuniones de los Signatarios*

27. En esta hipótesis se incluyen fondos para los intérpretes y el redactor de informes. Se proporcionarían, sin embargo, considerablemente menos recursos para las disposiciones logísticas, tales como el lugar y el equipo técnico, que dan lugar a que la MOS3 tenga que celebrarse en los locales de la Secretaría en Bonn, a menos que un país anfitrión avance una propuesta y cubra los costos del lugar de celebración de la reunión. Por otra parte, se reducirían los recursos destinados a prestar apoyo a los delegados para participar en la reunión. Teniendo en cuenta que está aumentando la adhesión al MdE, este aumento determinaría una situación en la que la Secretaría no podría financiar a todos los delegados de los países con derecho a la subvención, a no ser que se obtenga un éxito favorable en los esfuerzos adicionales de la Secretaría en la recaudación de fondos.

### *Reuniones del Comité Asesor*

28. Se reducirían las contribuciones para apoyar la participación de los miembros del Comité. En consecuencia, se celebraría una sola reunión del CA. Al igual que en la Hipótesis 1, esta reunión se disociaría de la MOS3 y se celebraría en 2017. El mantenimiento del "espacio de trabajo en línea" para facilitar la colaboración en línea entre los miembros del CA se terminaría y se sustituiría con comunicaciones por correo electrónico.

### *Reuniones de grupos de trabajo*

29. En esta hipótesis no se ha presupuestado ninguna reunión de grupos de trabajo.

## Contribuciones

### *Contribuciones voluntarias acordadas*

30. Sin recursos adecuados y previsibles, el MdE no puede lograr sus objetivos más fundamentales. La dependencia de las contribuciones voluntarias ad hoc, que no alcanzaban el nivel del presupuesto acordado por los Signatarios para financiar las actividades de la Secretaría, ha creado situaciones sumamente difíciles, sobre todo debido a la imposibilidad de estipular contratos multianuales con el personal.

31. En vista de ello, se propone prorratear el presupuesto entre los Signatarios sobre una base voluntaria.

32. Dado que en la MOS1 se ha rechazado la propuesta de la Secretaría de calcular las contribuciones de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas, la Secretaría sugiere que los Signatarios deberían indicar cuánto contribuirían al año para poder asegurar el presupuesto acordado. De este modo se proporcionaría a la Secretaría una base mucho más fiable para planificar los gastos de dotación de personal y de las actividades.

33. A tal fin, en el Anexo 4 se proporciona un cuadro que habrán de completar los Signatarios con las contribuciones voluntarias que de manera realista podrían ofrecer durante el próximo trienio. En este cuadro no se han propuesto contribuciones calculadas utilizando la escala de cuotas de contribuciones (A/Res/64/248) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, pero se puede encontrar en el documento CMS/Sharks/MOS2/Inf.15.

## Disposiciones financieras

34. Se propone que los Signatarios soliciten al Director Ejecutivo del PNUMA, que prorrogue el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la gestión del MdE por tres años hasta el 31 de diciembre 2018. En el Anexo 5 figura el proyecto de mandato enmendado para la administración del Fondo Fiduciario.

35. De conformidad con el Reglamento Financiero y las normas de gestión financiera aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) para la gestión de los fondos fiduciarios, se informa a los Signatarios que los gastos de apoyo a los programas se cargan aplicando una tasa del 13% de todos los gastos realizados. La Asamblea General impone esta tasa para asegurar que los fondos fiduciarios no estén subvencionados con cargo a los recursos básicos de las Naciones Unidas y que los gastos administrativos estén totalmente cubiertos por los fondos fiduciarios. Por lo que respecta a los fondos fiduciarios administrados por el PNUMA, la práctica ha sido que un tercio de los recursos generados con los gastos de apoyo del programa se utilizan para prestar apoyo a la administración del Fondo Fiduciario directamente, mientras que los dos tercios restantes son utilizados por la sede de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) y el PNUMA para cubrir sus gastos relacionados con la administración del Fondo Fiduciario. Quedan por tanto cubiertos en parte los costos del apoyo prestado por la Unidad de gestión administrativa y financiera de la CMS.

36. Además, los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas requieren que se mantenga una reserva operacional de efectivo equivalente al 15% del gasto anual previsto, para cubrir déficits y sufragar los gastos finales del Fondo Fiduciario, incluida la liquidación de posibles pasivos. Por otra parte, los recursos del Fondo Fiduciario sólo podrán gastarse una vez que se hayan recibido suficientes pagos en efectivo para cubrir las estimaciones iniciales de gastos y las necesidades de la reserva para gastos de funcionamiento.

**Acción que se solicita:**

Se invita a la Reunión de los Signatarios a:

- a) Examinar las hipótesis presupuestarias presentadas en los Anexos, teniendo en cuenta también los debates sostenidos en relación con el punto 9 del orden del día, y a adoptar un Presupuesto para 2016-2018;
- b) Acordar que se compartan los gastos sobre la base del prorrateo que habrá de acordarse en el Anexo 4;
- c) Adoptar el mandato revisado para el Fondo Fiduciario, presentado en el Anexo 5, y solicitar al Director Ejecutivo del PNUMA que prorrogue el Fondo Fiduciario por otros tres años.

<b>Presupuesto para el trienio 2016-2018 (en EUROS)</b>						
<b>Comparación del Presupuesto de 2013 -2015 con las hipótesis presupuestarias propuestas 1 y 2 para 2016-2018</b>						
		Presupuesto 2013-2015	Presupuesto propuesto para 2016 -2018			
			Hipótesis 1:		Hipótesis 2:	
			Presupuesto	Aumento (%)	Presupuesto	Aumento (%)
<b>Personal</b>						
1	Oficial de programas, P-3	438,019	390,043	-11	390,043	-11
2	Asistente administrativo, G-5 (50%)	133,022	104,216	-22	104,216	-22
3	Capacitación del personal	0	15,000	nueva partida presupuestari a	15,000	nueva partida presupuesta ria
<b>Total parcial</b>		<b>571,041</b>	<b>509,259</b>	<b>-11</b>	<b>509,259</b>	<b>-11</b>
<b>Actividades de la Secretaría</b>						
4	Viajes en comisión de servicio	45,000	45,000	0	30,000	-33
5	Traducción (documentos, publicaciones, etc.), inglés, francés y español	70,000	55,000	-21	55,000	-21
6	Estudios analíticos, evaluaciones científicas, elaboración de directrices etc.	45,000	45,000	0	15,000	-67
7	Impresión de materiales técnicos/informativos, producción de sitios web, etc.	45,000	15,000	-67	0	-100
8	Atenciones sociales	1,500	0	-100	0	-100
<b>Total parcial</b>		<b>206,500</b>	<b>160,000</b>	<b>-23</b>	<b>100,000</b>	<b>-52</b>
<b>Actividades del Comité Asesor y los expertos externos</b>						
9	Viajes en comisión de servicio	0	90,000	nueva partida presupuestari a	15,000	nueva partida presupuesta
<b>Total parcial</b>		<b>0</b>	<b>90,000</b>		<b>15,000</b>	
<b>Reuniones de los órganos rectores</b>						
<b>3ª Reunión de los Signatarios (MoS)</b>						
10	Disposiciones logísticas (locales, equipo técnico, cabinas de interpretación, servicios de comidas)	30,000	30,000	0	2,500	-92
11	Apoyo para la participación de los delegados	62,500	120,000	92	90,000	44
12	Interpretación (inglés, francés y español)	30,000	50,000	67	40,000	33
13	Redactores de informes	5,000	5,000	0	5,000	0
14	Elaboración de documentos técnicos para su presentación a los Signatarios	30,000	30,000	0	0	-100
<b>Reunión del Comité Asesor (CA)</b>						
15	Espacio de trabajo en línea para el Comité Asesor	7,500	750	-90	0	-100
16	Disposiciones logísticas (locales, equipo técnico, cabinas de interpretación, servicios de comidas)	7,500	10,000	33	1,000	-87
17	Apoyo para la participación de los delegados	20,000	60,000	200	30,000	50
18	Redactores de informes	2,000	4,000	100	2,000	0
<b>Total parcial</b>		<b>194,500</b>	<b>309,750</b>	<b>59</b>	<b>170,500</b>	<b>-12</b>
<b>Reuniones de grupos de trabajo</b>						
19	Disposiciones logísticas (locales, equipo técnico, cabinas de interpretación, servicios de comidas)	0	10,000	nueva partida presupuestari a	0	nueva partida presupuesta ria
20	Apoyo para la participación de los delegados	0	20,000		0	
21	Redactores de informes	0	4,000		0	
<b>Total parcial</b>		<b>0</b>	<b>34,000</b>		<b>0</b>	
<b>Gastos de funcionamiento</b>						
22	Suministros varios de oficina	7,500	1,900	-75	1,900	-75
23	Equipos de oficina, mobiliario, etc.	7,500	1,500	-80	1,500	-80
24	Servicios de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	15,000	9,000	-40	9,000	-40
25	Mantenimiento de ordenadores/fotocopadoras	4,500	600	-87	600	-87
26	Comunicaciones (teléfono, fax, franqueo, etc.)	7,500	3,600	-52	3,600	-52
<b>Total parcial</b>		<b>42,000</b>	<b>16,600</b>	<b>-60</b>	<b>16,600</b>	<b>-60</b>
<b>Total</b>		<b>1,014,041</b>	<b>1,119,609</b>	<b>10</b>	<b>811,359</b>	<b>-20</b>
Gastos de apoyo a los programas (13%)		131,825	145,549	10	105,477	-20
<b>Total general</b>		<b>1,145,866</b>	<b>1,265,158</b>	<b>10</b>	<b>916,836</b>	<b>-20</b>
<b>Contribuciones en especie</b>						
27	Secretario Ejecutivo, CMS, D-1 (2%)	13,348	13,205	-1	13,205	-1
28	Secretario Ejecutivo Adjunto, CMS, P-5 (3%)	18,068	17,554	-3	17,554	-3
29	Oficial de acuerdos, CMS, P-4 (10%)	51,786	50,247	-3	50,247	-3
30	Gobierno de Alemania: gastos de alquiler y mantenimiento	37,500	37,500	0	37,500	0
31	Servicios de la Unidad de gestión administrativa y financiera, P-4 (5%); G-6 (5%); 2XG-5 (5%) (financiados en parte a través del 13% PSC)	65,799	62,784	-5	62,784	-5
<b>Total</b>		<b>186,501</b>	<b>181,291</b>	<b>-3</b>	<b>181,291</b>	<b>-3</b>



<b>Presupuesto para el trienio 2016-2018 (en EUROS)</b>					
<b>Hipótesis 1</b>					
<i>(en Euros)</i>					
		2016	2017	2018	Total
<b>Personal</b>					
1	Oficial de programas, P-3	127,449	129,997	132,597	390,043
2	Asistente administrativo, G-5 (50%)	34,053	34,734	35,429	104,216
3	Capacitación del personal	5,000	5,000	5,000	15,000
<b>Total parcial</b>		<b>166,502</b>	<b>169,732</b>	<b>173,026</b>	<b>509,260</b>
<b>Actividades de la Secretaría</b>					
4	Viajes en comisión de servicio	15,000	15,000	15,000	45,000
5	Traducción (documentos, publicaciones, etc.), inglés, francés y español	10,000	15,000	30,000	55,000
6	Estudios analíticos, evaluaciones científicas, elaboración de directrices etc.	15,000	15,000	15,000	45,000
7	Impresión de materiales técnicos/informativos, producción de sitios web, etc.	5,000	5,000	5,000	15,000
8	Atenciones sociales				0
<b>Total parcial</b>		<b>45,000</b>	<b>50,000</b>	<b>65,000</b>	<b>160,000</b>
<b>Actividades del Comité Asesor y los expertos externos</b>					
9	Viajes en comisión de servicio	30,000	30,000	30,000	90,000
<b>Total parcial</b>		<b>30,000</b>	<b>30,000</b>	<b>30,000</b>	<b>90,000</b>
<b>Reuniones de los órganos rectores</b>					
<b>3ª Reunión de los Signatarios (MoS)</b>					
10	Disposiciones logísticas (locales, equipo técnico, cabinas de interpretación, servicios de comidas)			30,000	30,000
11	Apoyo para la participación de los delegados			120,000	120,000
12	Interpretación (inglés, francés y español)			40,000	40,000
13	Redactores de informes			5,000	5,000
14	Elaboración de documentos técnicos para su presentación a los Signatarios		15,000	15,000	30,000
<b>Reunión del Comité Asesor (CA)</b>					
15	Espacio de trabajo en línea para el Comité Asesor	250	250	250	750
16	Disposiciones logísticas (locales, equipo técnico, cabinas de interpretación, servicios de comidas)		5,000	5,000	10,000
17	Apoyo para la participación de los delegados		30,000	30,000	60,000
18	Redactores de informes		2,000	2,000	4,000
<b>Total parcial</b>		<b>250</b>	<b>52,250</b>	<b>247,250</b>	<b>299,750</b>
<b>Reuniones de grupos de trabajo</b>					
19	Disposiciones logísticas (locales, equipo técnico, cabinas de interpretación, servicios de comidas)	5,000	5,000		10,000
20	Apoyo para la participación de los delegados	10,000	10,000		20,000
21	Redactores de informes	2,000	2,000		4,000
<b>Total parcial</b>		<b>17,000</b>	<b>17,000</b>	<b>0</b>	<b>34,000</b>
<b>Gastos de funcionamiento</b>					
22	Suministros varios de oficina	500	700	700	1,900
23	Equipos de oficina, mobiliario, etc.	500	500	500	1,500
24	Servicios de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	3,000	3,000	3,000	9,000
25	Mantenimiento de ordenadores/fotocopiadoras	200	200	200	600
26	Comunicaciones (teléfono, fax, franqueo, etc.)	1,200	1,200	1,200	3,600
<b>Total parcial</b>		<b>5,400</b>	<b>5,600</b>	<b>5,600</b>	<b>16,600</b>
<b>Total</b>		<b>264,152</b>	<b>324,582</b>	<b>520,876</b>	<b>1,109,610</b>
Gastos de apoyo a los programas (13%)		34,340	42,196	67,714	144,249
<b>Total general</b>		<b>298,491</b>	<b>366,777</b>	<b>588,590</b>	<b>1,253,859</b>
<b>Contribuciones en especie</b>					
27	Secretario Ejecutivo, CMS, D-1 (2%)	4,173	4,449	4,583	13,205
28	Secretario Ejecutivo Adjunto, CMS, P-5 (3%)	5,329	6,023	6,203	17,554
29	Oficial de acuerdos, CMS, P-4 (10%)	15,205	17,262	17,780	50,247
30	Gobierno de Alemania: gastos de alquiler y mantenimiento	12,500	12,500	12,500	37,500
31	Servicios de la Unidad de gestión administrativa y financiera, P-4 (5%); G-6 (5%); 2XG-5 (5%) (financiados en parte a través del 13% PSC)	18,260	21,933	22,591	62,784
<b>Total</b>		<b>55,467</b>	<b>62,167</b>	<b>63,657</b>	<b>181,291</b>

<b>Presupuesto para el trienio 2016-2018 (en EUROS)</b>					
<b>Hipótesis 2</b>					
<i>(en Euros)</i>					
	2016	2017	2018	Total	
<b>Personal</b>					
1	Oficial de programas, P-3	127,449	129,997	132,597	390,043
2	Asistente administrativo, G-5 (50%)	34,053	34,734	35,429	104,216
3	Capacitación del personal	5,000	5,000	5,000	15,000
<b>Total parcial</b>		<b>166,502</b>	<b>169,732</b>	<b>173,026</b>	<b>509,260</b>
<b>Actividades de la Secretaría</b>					
4	Viajes en comisión de servicio	10,000	10,000	10,000	30,000
5	Traducción (documentos, publicaciones, etc.), inglés, francés y español	10,000	15,000	30,000	55,000
6	Estudios analíticos, evaluaciones científicas, elaboración de directrices etc.	5,000	5,000	5,000	15,000
7	Impresión de materiales técnicos/informativos, producción de sitios web, etc.				0
8	Atenciones sociales				0
<b>Total parcial</b>		<b>25,000</b>	<b>30,000</b>	<b>45,000</b>	<b>100,000</b>
<b>Actividades del Comité Asesor y los expertos externos</b>					
9	Viaje en comisión de servicio	5,000	5,000	5,000	15,000
<b>Total parcial</b>		<b>5,000</b>	<b>5,000</b>	<b>5,000</b>	<b>15,000</b>
<b>Reuniones de los órganos rectores</b>					
<b>3ª Reunión de los Signatarios (MoS)</b>					
10	Disposiciones logísticas (locales, equipo técnico, cabinas de interpretación, servicios de comidas)			2,500	2,500
11	Apoyo para la participación de los delegados			90,000	90,000
12	Interpretación (inglés, francés y español)			40,000	40,000
13	Redactores de informes			5,000	5,000
14	Elaboración de documentos técnicos para su presentación a los Signatarios				0
<b>Reunión del Comité Asesor (CA)</b>					
15	Espacio de trabajo en línea para el Comité Asesor				0
16	Disposiciones logísticas (locales, equipo técnico, cabinas de interpretación, servicios de comidas)		1,000		1,000
17	Apoyo para la participación de los delegados		30,000		30,000
18	Redactores de informes		2,000		2,000
<b>Total parcial</b>		<b>0</b>	<b>33,000</b>	<b>137,500</b>	<b>170,500</b>
<b>Reuniones de grupos de trabajo</b>					
19	Disposiciones logísticas (locales, equipo técnico, cabinas de interpretación, servicios de comidas)				0
20	Apoyo para la participación de los delegados				0
21	Redactores de informes				0
<b>Total parcial</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gastos de funcionamiento</b>					
22	Suministros varios de oficina	500	700	700	1,900
23	Equipos de oficina, mobiliario, etc.	500	500	500	1,500
24	Servicios de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	3,000	3,000	3,000	9,000
25	Mantenimiento de ordenadores/fotocopiadoras	200	200	200	600
26	Comunicaciones (teléfono, fax, franqueo, etc.)	1,200	1,200	1,200	3,600
<b>Total parcial</b>		<b>5,400</b>	<b>5,600</b>	<b>5,600</b>	<b>16,600</b>
<b>Total</b>		<b>201,902</b>	<b>243,332</b>	<b>366,126</b>	<b>811,360</b>
Gastos de apoyo a los programas (13%)		26,247	31,633	47,596	105,477
<b>Total general</b>		<b>228,149</b>	<b>274,965</b>	<b>413,723</b>	<b>916,836</b>
<b>Contribuciones en especie</b>					
27	Secretario Ejecutivo, CMS, D-1 (2%)	4,173	4,449	4,583	13,205
28	Secretario Ejecutivo Adjunto, CMS, P-5 (3%)	5,329	6,023	6,203	17,554
29	Oficial de acuerdos, CMS, P-4 (10%)	15,205	17,262	17,780	50,247
30	Gobierno de Alemania: gastos de alquiler y mantenimiento	12,500	12,500	12,500	37,500
31	Servicios de la Unidad de gestión administrativa y financiera, P-4 (5%); G-6 (5%); 2XG-5 (5%) (financiados en parte a través del 13% PSC)	18,260	21,933	22,591	62,784
<b>Total</b>		<b>55,467</b>	<b>62,167</b>	<b>63,657</b>	<b>181,291</b>

<b>ESCALA DE CUOTAS DE CONTRIBUCIÓN ASIGNADAS A LAS PARTES PARA EL PERÍODO 2016-2018 CONFORME AL PRESUPUESTO PROPUESTO</b> (en EUROS)					
<b>N°</b>	<b>Signatario</b>	<b>%</b>	<b>Evaluación:</b>	<b>Promesa</b>	<b>Saldo</b>
1	(Australia) Australia				
2	(Belgium) Bélgica				
3	(Chile) Chile				
4	(Colombia) Colombia				
5	(Comoros) Comoras				
6	(Congo) Congo				
7	(Costa Rica) Costa Rica				
8	(Denmark) Dinamarca				
9	(Egypt) Egipto				
10	(EU) EU				
11	(Germany) Alemania				
12	(Ghana) Ghana				
13	(Guinea) Guinea				
14	(Italy) Italia				
15	(Jordan) Jordania				
16	(Kenya) Kenya				
17	(Liberia) Liberia				
18	(Libya) Libia				
19	(Mauritania) Mauritania				
20	(Monaco) Mónaco				
21	(Nauru) Nauru				
22	(Netherlands) Países Bajos				
23	(New Zealand) Nueva Zelandia				
24	(Palau) Palau				
25	(Philippines) Filipinas				
26	(Romania) Rumania				
27	(Samoa) Samoa				
28	(Senegal) Senegal				
29	(South Africa) Sudáfrica				
30	(Sudan) Sudán				
31	(Sweden) Suecia				
32	(Syrian Arab Republic) República Árabe Siria				
33	(Togo) Togo				
34	(Tuvalu) Tuvalu				
35	(United Arab Emirates) Emiratos Árabes Unidos				
36	(United Kingdom) Reino Unido				
37	(United States of America) Estados Unidos de América				
38	(Vanuatu) Vanuatu				
39	(Yemen) Yemen				
<b>39</b>	<b>TOTAL A DISTRIBUIR ENTRE LAS PARTES</b>				

**Proyecto de mandato  
para la administración del Fondo Fiduciarios del Memorando de Entendimiento sobre la  
conservación de los tiburones migratorios (2013-2016)**

1. El Fondo Fiduciario para el Memorando de Entendimiento (MdE) sobre la conservación de los tiburones migratorios (en adelante denominado el Fondo Fiduciario) se prorrogará por tres años, a fin de proporcionar apoyo financiero para los objetivos del MdE.
2. El presente Mandato será efectivo del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018.
3. El ejercicio económico será de tres años civiles comenzando el 1° de enero de 2016 y terminando el 31 de diciembre 2018, a reserva de la aprobación de la Asamblea de Medio Ambiente del PNUMA.
4. El Fondo Fiduciario será administrado por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
5. La administración del Fondo Fiduciario se regirá por el Reglamento Financiero y las normas de gestión financiera de las Naciones Unidas, el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y otras políticas o procedimientos administrativos promulgados por el Secretario General de las Naciones Unidas.
6. Pueden contraerse compromisos con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario sólo si están cubiertos por los ingresos necesarios. No se contraerán compromisos antes de haber recibido las contribuciones.
7. De conformidad con las normas de las Naciones Unidas, el PNUMA deducirá de los ingresos del Fondo Fiduciario una tasa administrativa equivalente al 13% de los gastos imputados al Fondo Fiduciario para las actividades financiadas con cargo al Fondo Fiduciario.
8. El Fondo Fiduciario estará sujeto a auditoría de cuentas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.
9. Los recursos financieros del Fondo Fiduciario para 2016-2018 deberán recabarse de contribuciones voluntarias de los Signatarios y no Signatarios del MdE, otras organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y otras fuentes.
10. Para comodidad de los Signatarios, en relación con cada uno de los años del ejercicio económico, el Director Ejecutivo del PNUMA deberá solicitar contribuciones a los Signatario, lo antes posible después del primer día de cada año.
11. Las contribuciones al Fondo Fiduciario que se reciban y no se necesiten inmediatamente se invertirán a discreción de las Naciones Unidas, y los posibles ingresos se acreditarán al Fondo Fiduciario.
12. Las estimaciones presupuestarias que cubren los ingresos y gastos para los tres años civiles que constituyen el ejercicio económico deberán someterse al examen de la Reunión de los Signatarios.

13. Las estimaciones para cada uno de los años civiles que constituyen el ejercicio económico deberán especificarse conforme a las líneas presupuestarias y deberán ir acompañadas de toda información que pueda ser requerida por los contribuyentes, o en su nombre, y toda otra información que el Director Ejecutivo del PNUMA pueda considerar útil y aconsejable.
14. El presupuesto propuesto, junto con toda la información necesaria, la Secretaría deberá ponerla a disposición de todos los Signatarios al menos 30 días antes de la fecha establecida para la apertura de la Reunión de los Signatarios en la que habrán de ser examinados.
15. El presupuesto deberá ser aprobado por consenso de los Signatarios presentes en la Reunión de los Signatarios.
16. En el caso de que el Director Ejecutivo del PNUMA prevea que pueda haber un déficit de recursos durante el ejercicio económico en conjunto, el Director Ejecutivo deberá consultar con la Secretaría, la cual deberá solicitar el asesoramiento del Presidente y/o el Vicepresidente respecto de las prioridades de los gastos.
17. A petición de la Secretaría del MdE, previo dictamen del Presidente y el Vicepresidente de la Reunión de los Signatarios, el Director Ejecutivo del PNUMA deberá, en la medida compatible con el Reglamento Financiero y las normas de gestión financiera de las Naciones Unidas, realizar transferencias de una línea presupuestaria a otra. Al final del primero y el segundo año civil del ejercicio económico, el Director Ejecutivo del PNUMA podrá proceder a transferir cualquier saldo no utilizado de las consignaciones al segundo y tercer año civil respectivamente, a condición de que no se supere el presupuesto total aprobado por las Partes, salvo que sea autorizado expresamente por escrito por el Presidente y/o el Vicepresidente de la Reunión de los Signatarios.
18. Al final de cada año civil del ejercicio económico<sup>2</sup>, el Director Ejecutivo del PNUMA deberá poner a disposición, a través de la Secretaría del MdE, las cuentas de final de año. El Director Ejecutivo deberá poner también a disposición en cuanto sea posible las cuentas comprobadas relativas al ejercicio económico. Dichas cuentas deberán incluir todos los detalles de los gastos realizados efectivamente en comparación con las consignaciones originales para cada línea presupuestaria.
19. Pueden aceptarse contribuciones extrapresupuestarias para fines que sean coherentes con los objetivos del MdE.
20. Las contribuciones extrapresupuestarias deberán utilizarse de conformidad con los términos y condiciones acordados entre el contribuyente y la Secretaría.

---

<sup>2</sup> El año civil 1° de enero a 31 de diciembre es la contabilidad y ejercicio económico, pero la fecha oficial de cierre de las cuentas es el 31 de marzo del año siguiente. Así, el 31 de marzo deben cerrarse las cuentas del año anterior, y sólo entonces el Director Ejecutivo podrá presentar las cuentas del año civil anterior.